

## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SCR-D-CMA-27-2026

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección por la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SCR-D-CMA-27-2026**, informando:

#### 1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la carrera 8ª No. 9 – 83 de Bogotá D.C., teléfono 3274850.

#### 2. INFORMACIÓN DE ATENCIÓN A INTERESADOS:

El proceso se adelantará a través de la Plataforma Transaccional del Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, así mismo se recibirá las observaciones y comunicaciones, en el marco del proceso de contratación, a través de esta misma plataforma.

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II - <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

Se aclara que no se recibirán ofertas en medios físicos por lo cual se advierte que las comunicaciones u ofertas que se realicen por fuera de la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, no se tendrán en cuenta para el proceso.

#### 3. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE DOS (2) EQUIPAMIENTOS LIVIANOS PARA LA CIRCULACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN VIVO DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN LAS ZONAS DE DÉFICIT DE LAS LOCALIDADES DE BOSA Y USME, CONFORMADOS POR CUBIERTAS TIPO MEMBRANA ARQUITECTÓNICA O SOLUCIÓN TÉCNICA SIMILAR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOTACIÓN DESMONTABLE.

ALCANCE DEL OBJETO: El Consultor debe ejecutar el Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Consultor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus



## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SCRD-CMA-27-2026

propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de Consultoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el Contrato en el cual se ejercerá la Consultoría.

Los estudios y diseños deberán incluir el desarrollo de los componentes arquitectónico, estudio de suelos, estudio y diseño estructural, estudio y diseño eléctrico, estudio y diseño de dotación escénica y técnica y diseños complementarios, necesarios para la correcta operación y funcionamiento de cada equipamiento liviano en las zonas de déficit en las localidades de Bosa y Usme.

El Consultor y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de la propuesta.

#### 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ

La modalidad de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, el Título I artículo 2 numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 392 de 2018 y Decreto 399 de 2021; manuales, guías y circulares emitidas por Colombia Compra Eficiente, las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente modalidad de selección.

Teniendo en cuenta la naturaleza, la modalidad de selección que adelantará la Entidad corresponde a un **CONCURSO DE MÉRITOS**, conforme la normatividad anteriormente descrita.

#### 5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de **TRES (03) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Fue estimado teniendo en cuenta el alcance técnico definido para la consultoría, el cual comprende el desarrollo de tres (3) fases secuenciales: fase de Diagnóstico, fase de Anteproyecto y fase de Diseño Ejecutivo, así como los tiempos requeridos para adelantar las consultas, verificaciones, trámites, conceptos o autorizaciones que resulten necesarios dentro del alcance de los estudios y



## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SCRD-CMA-27-2026

diseños. Así mismo, se consideró la tipología liviana, desmontable o semipermanente de los equipamientos proyectados, las áreas de intervención previstas y la menor complejidad constructiva frente a una edificación convencional, sin que ello implique reducir el rigor técnico exigido para la elaboración de los componentes arquitectónicos, estructurales, eléctricos, escénicos, presupuestales, sociales y demás especialidades previstas en el Anexo Técnico.

En consecuencia, el plazo previsto guarda correspondencia con la magnitud, alcance y características técnicas de los equipamientos a formular, y permitirá obtener los insumos técnicos necesarios para la posterior materialización del proyecto.

#### 6. RESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial, destinado para este proceso de selección es CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 491.417.774,00) incluido IVA y demás gastos e impuesto o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

Podrán participar independiente, en consorcio, o en unión temporal, las personas naturales y/o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, que cumplan con los requisitos previstos en el pliego de condiciones electrónico.

Para lo anterior, se deberán registrar a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, con el fin de poder interactuar con la Entidad. En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, deberá inscribirse de conformidad con la guía de presentación de ofertas plurales, que se encuentra en Colombia Compra Eficiente, por lo cual se advierte que, el no reunir las condiciones establecidas en la guía, será causal de rechazo de la oferta. De igual manera, el objeto social de cada uno de los integrantes deberá cumplir con lo exigido en el presente pliego de condiciones.

#### 7. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

La propuesta deberá presentarse a más tardar en el día, hora y lugar estipulados en el cronograma del proceso de selección. Para ello, los proponentes deberán registrarse en la plataforma de SECOP II y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por otro medio.

La propuesta debe sujetarse a cada uno de los puntos del pliego de condiciones.



## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SCRD-CMA-27-2026

#### 8. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, a continuación, se relaciona el análisis para el presente proceso:

| Acuerdo Comercial               |             | Entidad Estatal incluida | Umbral                                                                     | Excepción aplicable  | Proceso de Contratación cubierto |
|---------------------------------|-------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| Alianza Pacífico                | Chile       | SI                       | \$ 1.091.804.264,00                                                        | NO                   | NO                               |
|                                 | México      | NO                       | N.A                                                                        | NO                   | NO                               |
|                                 | Perú        | SI                       | \$ 1.091.804.264,00                                                        | NO                   | NO                               |
| Canadá                          |             | NO                       | N.A                                                                        | N.A.                 | NO                               |
| Chile                           |             | SI                       | \$ 1.091.059.175,00                                                        | SI<br>(Excepción 33) | NO                               |
| Corea                           |             | NO                       | N.A                                                                        | N.A.                 | NO                               |
| Costa Rica                      |             | SI                       | \$ 1.940.398.620,00                                                        | NO                   | NO                               |
| Estados Unidos                  |             | NO                       | N.A                                                                        | N.A.                 | NO                               |
| Estados AELC                    |             | SI                       | \$ 1.131.227.573,00                                                        | SI<br>(Excepción 33) | NO                               |
| México                          |             | NO                       | N.A                                                                        | N.A.                 | NO                               |
| Triángulo norte                 | El Salvador | SI                       | \$ 78.790.726,00                                                           | NO                   | SI                               |
|                                 | Guatemala   | SI                       | \$ 78.790.726,00                                                           | NO                   | SI                               |
|                                 | Honduras    | NO                       | N.A                                                                        | N.A.                 | NO                               |
| Unión Europea                   |             | NO                       | N.A                                                                        | N.A.                 | NO                               |
| Reino Unido e Irlanda del Norte |             | SI                       | \$ 1.091.059.175,00                                                        | NO                   | NO                               |
| Israel                          |             | SI                       | \$ 1.247.814.093,75                                                        | NO                   | NO                               |
| Comunidad Andina                |             | SI                       | Todos los<br>Procesos de<br>Contratación de las<br>Entidades Estatales del | NO                   | SI                               |



**AVISO DE CONVOCATORIA**

**PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE  
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SCRD-CMA-27-2026**

| Acuerdo Comercial | Entidad Estatal incluida | Umbral                                                                                                                                            | Excepción aplicable | Proceso de Contratación cubierto |
|-------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------|
|                   |                          | nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios |                     |                                  |

De lo anterior se establece que la entidad estatal del Nivel Distrital se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados con la palabra SI en la última columna del cuadro anterior.

**9. CONVOCATORIA PÚBLICA – MIPYMES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso se limitará la participación a MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

*“1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

*2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

*Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*



## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SCRD-CMA-27-2026

#### 10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Podrán participar en el proceso de selección en forma singular o plural, independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales, jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, que cumplan con los requisitos previstos en el pliego de condiciones.

**10.1** El Representante Legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado/a o autorizado/a mediante documento para presentar la oferta y celebrar contrato.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, deberá allegar con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del presupuesto oficial del proceso de contratación.

**10.2** No podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y las normas jurídicas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Secretaría. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

**10.3** Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia.

**10.4** Para la suscripción del contrato, no debe encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, vigente a la fecha de suscripción del contrato. La Secretaría verificará el cumplimiento de este requisito. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se hará la anterior verificación para cada uno de sus integrantes.

**10.5** En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos.



## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SCR-D-CMA-27-2026

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones, deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el pliego.

#### 11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso de selección, la Secretaría lo comunicará a través de la plataforma transaccional SECOP II [www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co).

| Actividad                                                                                | Fecha                |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Publicación del aviso de convocatoria pública                                            | 14 de julio de 2026  |
| Publicación estudios y documentos previos                                                | 14 de julio de 2026  |
| Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones                                        | 14 de julio de 2026  |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones                  | 22 de julio de 2026  |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones             | 29 de julio de 2026  |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación | 29 de julio de 2026  |
| Publicación del Pliego de Condiciones definitivo                                         | 29 de julio de 2026  |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones                                   | 03 de agosto de 2026 |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones                                   | 11 de agosto de 2026 |
| Plazo máximo para expedir adendas                                                        | 11 de agosto de 2026 |
| Fecha de cierre del Proceso de Contratación                                              | 13 de agosto de 2026 |
| Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas                     | 13 de agosto de 2026 |
| Evaluación de las ofertas                                                                | 20 de agosto de 2026 |



## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SCR-D-CMA-27-2026

|                                                                                                                 |                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación del informe inicial de evaluación                                                                   | 21 de agosto de 2026                                                                                                         |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones) | Desde: 21 de agosto de 2026<br>Hasta: 26 de agosto de 2026<br>(fecha de finalización del traslado del informe de evaluación) |
| Publicación del informe final de evaluación                                                                     | 01 de septiembre de 2026                                                                                                     |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto                                   | 02 de septiembre de 2026                                                                                                     |
| Firma del Contrato                                                                                              | 04 de septiembre de 2026                                                                                                     |
| Entrega de garantías                                                                                            | 09 de septiembre de 2026                                                                                                     |
| Aprobación de garantías                                                                                         | 10 de septiembre de 2026                                                                                                     |

Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso de selección, la Secretaría lo comunicará a través de la plataforma transaccional SECOP II [www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co).

#### 12. CONSULTA DE DOCUMENTOS.

El pliego de condiciones estará a disposición para revisión y formulación de observaciones y sugerencias en la plataforma del SECOP II -[www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co) y en el portal de contratación distrital, en las fechas establecidas en el cronograma del proceso de selección

#### 13. ACOMPAÑAMIENTO VEEDURÍA DISTRITAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2015 y demás disposiciones legales y constitucionales relacionadas con participación ciudadana, la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte invita a las veedurías para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

Este proceso podrá contar con el acompañamiento de la Veeduría Distrital y órganos de control que así lo consideren, de conformidad con la facultad de control en el contexto de sus competencias.

